

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3768** LURI 1, S.A.

El Administrador único de LURI 1, S.A., con intervención del letrado asesor de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 14 de junio de 2016, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 4, y en segunda convocatoria en igual lugar, a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2016, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de (i) las cuentas anuales, (ii) la propuesta de aplicación del resultado y (iii) la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Reducción de capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Sujeto a la aprobación del punto 2.º anterior, reducción de capital por importe de 12.500.000 Euros mediante disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones, y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- En caso de no aprobación del punto 2.º anterior, disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Quinto.- Situación de la cartera inmobiliaria de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción y, en su caso, rectificación de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar u obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe elaborado por el Administrador Único relativo a los puntos 2.º y 3.º del Orden del Día, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, los accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de mayo de 2016.- El Administrador único.

ID: A160027131-1

cve: BORME-C-2016-3768